ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 000710 Form. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Lugar (5) Encarnación
Repartición (3) Facultad de Ingeniería
Pedido Interno (6)
Dependencia (4) Departamento Financiero
Fecha (7) 23-10-2019
SEÑORES (8) COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

Mantenimiento Computadoras Escritorio:

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	Unidad	Cambio de procesador	3	450.000	1.350.000
02	Unidad	Cambio de disco duro	3	270.000	810.000
03	Unidad	Mantenimiento general	3	50.000	150.000
		Rotulado: 002-002-494			
		Rotulado: 002-004-092			
		Rotulado: 002-014-007			

2.310.000

(17) SON: Guaraníes: Dos millones trescientos diez mil

(18) Plazo de entrega: 10 dias habiles
Lugar de entrega (19) Facultad de Ingeniería
(20) Forma de pago: Crédito
(21) Imputación Presupuestaria 240-243

Sec. Administrativo	Decano
Lic. Rebeca Britez DIRECTORA FINANCIERA Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Itapúa	Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez Decano

PAPYRUS 110 Tal. - 50 x 3 - 501 al 6.000 - Noviembre / 2011